

REF: SUBROGANCIA ALCALDE Y SECRETARIO MUNICIPAL.

CURACO DE VELEZ, 07 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. El Decreto Municipal N° 1727 de fecha 07.11.16. El D.F.L N° 1- 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".



DECRETO MUNICIPAL N° 1728

DESIGNASE, a los siguientes funcionarios las subrogancias que se indican:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	N° DE DÍAS	DESDE/HASTA
Alcalde	Enrique Pérez Aguilar	08°	01	07.11.16
Secretaria Municipal	Ximena Delgado Díaz	08°	01	07.11.16

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ENRIQUE PÉREZ AGUILAR
ALCALDE (S)